



---

# **Instructivo de llenado EMAT**

---

**Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**

**Junio / 2015**

## ÍNDICE

1.	Nueva Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico.....	1
1.1.	Sección A: Identificación del establecimiento .....	1
1.2.	Sección B: Capacidad Ofrecida .....	2
1.3.	Sección C: Personal Ocupado .....	3
1.4.	Sección D: Movimiento de pasajeros.....	3
1.5.	Sección E: Ocupación .....	4
1.6.	Sección F: Ingresos Netos .....	5
1.7.	Observaciones .....	6
1.8.	Datos del Informante .....	6

## 1. Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico

El presente informe tiene por objetivo instruir al informante al momento de responder la Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico (EMAT), mostrando cada una de las secciones. Es importante que responda todos los datos solicitados a lo largo del formulario y en el caso que no posea respuesta debe completar con cero (0).

Se le solicita leer atentamente y responder con letras y números legibles.

INEC INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS  
Subdeleg. de Estadísticas Conjuntales de Comercio y Servicios  
Paseo Bulnes 418, Piso 8.  
Fono: (56-2) 25 92 40 00 - (56-2) 25 92 49 07  
www.inec.cl - SANTIAGO - CHILE

ROL: 001

ENCUESTA MENSUAL DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO  
Confidencial

MES: 001 AÑO: 001

Cuando comience a responder el formulario se encontrará con las primeras preguntas que se refieren a lo siguiente:

- 001 ROL: es el número de identificación del establecimiento.
- 002 Mes: se debe ingresar el mes al cual corresponde los datos a ingresar.
- 003 Año: se refiere al año que corresponde la información ingresada.

### 1.1. Sección A: Identificación del establecimiento

Esta sección se debe completar con todos los datos del Establecimiento de alojamiento turístico solicitados por el formulario. En caso que el establecimiento no posee página web, casilla comercial o fax deje la celda vacía y manifieste que no posee éstos, en el campo de observaciones que se encuentra en la segunda hoja (OB107). El resto de la información del establecimiento es de carácter obligatorio para su correcta identificación.

Referente a los Días de funcionamiento; debe ingresar los días efectivos que funcionó el establecimiento en el mes de referencia.

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Completar Información, solo si hay cambios respecto al mes anterior).									
RUT: A004				Días de funcionamiento en el mes de referencia			Número A005		
A006 Nombre o Razón Social									
A007 Nombre Comercial o de Fantasía					A008 Página Web (Ej: www.ine.cl)				
A009 Calle			A010 Número		A011 Local/of.				
A012 Región			A013 Comuna			A014 Casilla Comercial (Ej.: 123 Correo Santiago)			
A015 Teléfono			A016 Fax			A017 E-mail			
A018 Nombre Completo Representante Legal						A019 RUT Representante Legal			

## 1.2. Sección B: Capacidad Ofrecida

Esta sección tiene por objetivo conocer la capacidad ofrecida del establecimiento de alojamiento turístico tanto en unidades de alojamiento, como también su capacidad ofrecida en plazas.

### 1.2.1. Unidades de alojamiento

Se refiere a la oferta normal disponible en unidades de alojamiento, que cuenta el establecimiento en el mes de referencia, sin incluir las unidades de alojamiento que se encuentren temporalmente cerradas por mantención, temporada baja o arrendado a empresa.

Si las unidades de alojamiento presentan cambios significativos con respecto al mes anterior, debe quedar el motivo expresado en las observaciones que se encuentran al reverso de la encuesta (OB107).

SECCIÓN B: CAPACIDAD OFRECIDA													
<p><b>Unidades de alojamiento:</b> Corresponde al número de habitaciones, cabañas, departamentos y sitios de camping disponibles para el uso de los pasajeros, durante el mes de referencia. Si alguna unidad de alojamiento se mantuvo cerrada por motivos de mantención o temporada baja, no se debe incluir.</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>UNIDADES DE ALOJAMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Habitaciones</td> <td>8020</td> </tr> <tr> <td>2. Cabañas</td> <td>8021</td> </tr> <tr> <td>3. Departamentos</td> <td>8022</td> </tr> <tr> <td>4. Sitios de camping</td> <td>8023</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td>8024</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	UNIDADES DE ALOJAMIENTO	1. Habitaciones	8020	2. Cabañas	8021	3. Departamentos	8022	4. Sitios de camping	8023	<b>TOTAL</b>	8024	
CONCEPTOS	UNIDADES DE ALOJAMIENTO												
1. Habitaciones	8020												
2. Cabañas	8021												
3. Departamentos	8022												
4. Sitios de camping	8023												
<b>TOTAL</b>	8024												
<p><b>Plazas:</b> Corresponde a la capacidad máxima de pasajeros que el establecimiento pueda albergar, en condiciones normales de funcionamiento, durante una noche en el mes de referencia.</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>PLAZAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Habitaciones</td> <td>8025</td> </tr> <tr> <td>2. Cabañas</td> <td>8026</td> </tr> <tr> <td>3. Departamentos</td> <td>8027</td> </tr> <tr> <td>4. Sitios de camping</td> <td>8028</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td>8029</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	PLAZAS	1. Habitaciones	8025	2. Cabañas	8026	3. Departamentos	8027	4. Sitios de camping	8028	<b>TOTAL</b>	8029	
CONCEPTOS	PLAZAS												
1. Habitaciones	8025												
2. Cabañas	8026												
3. Departamentos	8027												
4. Sitios de camping	8028												
<b>TOTAL</b>	8029												
<p>* En caso que destine camas matrimoniales para el uso de sólo un pasajero de forma regular, considere 1 plaza.</p>													

### 1.1.1.Plazas

El concepto **Plazas** se refiere a la cantidad máxima de pasajeros que el establecimiento puede albergar en habitaciones, cabañas, departamentos o sitios de camping, en **una noche**, bajo condiciones normales de funcionamiento.


**Importante:** En caso que el establecimiento destine camas matrimoniales para el uso de sólo un pasajero de forma regular, se considera como 1 plaza.

**Ejemplo:** 5 camas (matrimonial) con capacidad para 2 pasajeros + 2 camas (matrimonial) destinada para 1 pasajero + 2 camas (individual) para un pasajero, se obtiene un total de **14 plazas**.

## 1.2. Sección C: Personal Ocupado

Se refiere al número de personas que prestaron servicios y contribuyeron al funcionamiento del establecimiento durante el mes de referencia. El personal a considerar debe ser tanto el remunerado, como el no remunerado, así como también el personal permanente y eventual, divididos por género; independiente si ejerce sus funciones dentro o fuera del establecimiento, pero considerando que sus funciones están directamente relacionadas con la actividad del establecimiento. No se debe incluir el personal que esté de vacaciones o con licencias médicas.

SECCIÓN C: PERSONAL OCUPADO				
<b>Personal ocupado:</b> Se refiere al personal ocupado permanente y personal ocupado eventual que corresponde al total de personas, remuneradas y no remuneradas, que contribuyen mediante la aportación de su trabajo, a la producción de bienes y servicios en el establecimiento durante el mes de referencia, aunque trabajen fuera de los locales del mismo. No debe incluir al personal de vacaciones, con licencias médicas y similares, durante el mes de referencia.				
<b>Personal ocupado permanente:</b> Debe indicar el número de personas ocupadas en la operación de forma permanente. Comúnmente corresponden al personal de administración, recepcionistas o de permanencia continua en la operación del establecimiento.				
<b>Personal ocupado eventual:</b> Debe indicar el número de personas ocupadas en la operación de forma eventual. (Sólo para una temporada o evento en particular). Por ejemplo garzones, alumnos en práctica, promotores o personal para atender el aumento circunstancial de pasajeros, eventos en particular o temporada alta.				
CONCEPTOS		HOMBRE		MUJER
1. Personal ocupado permanente	C830			C831
2. Personal ocupado eventual	C832			C833
<b>TOTAL</b>	C834			C835



## 1.3. Sección D: Movimiento de pasajeros

Esta sección se debe completar según los pasajeros que alojaron en el establecimiento, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- **Llegada:** Corresponde al número total de pasajeros (chilenos y extranjeros), llegados al establecimiento y que pernoctaron mínimo una noche, en el mes de referencia. Clasificándolos según su región de residencia (Chile) o país de residencia (extranjero).

- **Pernoctación:** Corresponde al número total de noches “por cada una” de las personas que ocuparon las habitaciones en el mes de referencia. Clasificándolos según su región de residencia (Chile) o país de residencia (extranjero).

**Ejemplo:** si llegan 5 pasajeros durante el mes de referencia, de ellos 2 se quedaron por 4 noches y los otros 3 pasajeros por 6 noches, serán 26 pernoctaciones.

SECCIÓN D: MOVIMIENTO DE PASAJEROS				
<p><b>Llegada de pasajeros:</b> Corresponde al número total de pasajeros que llegan y se alojan una o más noches seguidas en el establecimiento de alojamiento turístico, clasificados según su región de residencia (Chile) o país de residencia (extranjero).</p> <p><b>Pernoctación de pasajeros:</b> Corresponde al número total de noches que los pasajeros se alojan en el establecimiento de alojamiento turístico, según su región de residencia (Chile) o país de residencia (extranjero). Por ejemplo, si llegan 2 pasajeros y cada uno se queda 3 noches, serán 6 pernoctaciones (2 personas x 3 noches = 6 pernoctaciones).</p>				
RESIDENTES EN CHILE				
REGIÓN	NÚMERO			
	Llegada		Pernoctación	
Arica y Parinacota	D036		D037	
Tarapacá	D038		D039	
Antofagasta	D040		D041	
Atacama	D042		D043	
Coquimbo	D044		D045	
Valparaíso	D046		D047	
Metropolitana	D048		D049	
O'Higgins	D050		D051	
Maule	D052		D053	
Biobío	D054		D055	
La Araucanía	D056		D057	
Los Ríos	D058		D059	
Los Lagos	D060		D061	
Aysén	D062		D063	
Magallanes y La Antártica	D064		D065	
<b>TOTAL</b>	D066		D067	
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO				
PAÍS	NÚMERO			
	Llegada		Pernoctación	
Argentina	D068		D069	
Perú	D070		D071	
Bolivia	D072		D073	
Brasil	D074		D075	
Colombia	D076		D077	
México	D078		D079	
Estados Unidos	D080		D081	
Resto América	D082		D083	
España	D084		D085	
Alemania	D086		D087	
Francia	D088		D089	
Inglaterra	D090		D091	
Resto de Europa	D092		D093	
Australia	D094		D095	
Asia	D096		D097	
Resto del mundo	D098		D099	
<b>TOTAL</b>	D100		D101	

**Importante:** si completa el número de llegadas en una región o país necesariamente debe registrar el número de pernoctaciones y viceversa. En el caso que no tenga registro en alguna región o país no olvide completar con ceros (0).

## 1.4. Sección E: Ocupación

### 1.4.1. Unidades de Alojamiento Ocupadas

Corresponde a la suma de las noches que fueron ocupadas las unidades de alojamiento disponibles del establecimiento en el mes de referencia.

- Si en el mes de referencia el establecimiento tuvo 5 unidades de alojamiento ocupadas por 5 noches, se obtuvo un total de 25 unidades de alojamiento ocupadas.
- Si el establecimiento tuvo 5 habitaciones que se ocuparon por 7 días, 2 habitaciones que se ocuparon 5 días, 3 habitaciones que se ocuparon por 10 días y 15 que se ocuparon por 7 días, el total será de 180 unidades de alojamiento ocupadas.  $(5 \cdot 7 + 2 \cdot 5 + 3 \cdot 10 + 15 \cdot 7 = 180)$

**Nota: Las Unidades de alojamiento ocupadas,** hace referencia a las unidades habitacionales y no al movimiento de pasajeros.

SECCIÓN E: OCUPACIÓN	
<p><b>Unidades de alojamiento ocupadas:</b> Se refiere a la suma total de habitaciones, cabañas, departamentos y/o sitios de camping que se utilizaron durante el mes de referencia. Por ejemplo, si el establecimiento tuvo 6 habitaciones que se ocuparon por 20 noches, 5 que se ocuparon por 10 noches y 2 que se ocuparon por 5 noches, el total será 180 unidades de alojamiento ocupadas (6 habitaciones x 20 noches + 5 habitaciones x 10 noches + 2 habitaciones x 5 noches = 180 unidades de alojamiento ocupadas).</p>	
<b>UNIDADES DE ALOJAMIENTO OCUPADAS (mensual)</b>	
<b>TOTAL</b>	E102
<p><b>Plazas adicionales instaladas o supletorias:</b> Corresponde al total plazas ocupadas que tuvo que instalar temporalmente para agregar capacidad extra al establecimiento, durante el mes de referencia. Pudiendo ser: camas (originalmente guardadas en bodegas), sofá camas, cunas, etc. Por ejemplo, si el establecimiento instaló 1 cama adicional por 3 noches y 1 cuna por 4 noches, el total será 7 plazas supletorias (1 cama x 3 noches + 1 cuna x 4 noches = 7 plazas supletorias). Si no se instalaron plazas adicionales durante el mes de referencia, la respuesta es cero (0).</p>	
<b>PLAZAS ADICIONALES INSTALADAS (mensual)</b>	
<b>TOTAL</b>	E103

#### 1.4.2. Plazas adicionales instaladas

En la celda de Plazas adicionales instaladas, el informante deberá ingresar el total de plazas que fueron habilitadas extraordinariamente de forma temporal una vez ocupada la capacidad máxima del establecimiento, en el mes de referencia. Por ejemplo, se habilita 1 plaza por 2 días, 1 cuna (plaza) por 5 días, obteniendo un total de 7 plazas supletorias. En caso de no habilitar plazas instaladas o supletorias, ingresar cero (0).

### 1.5. Sección F: Ingresos Netos

Se deben especificar los ingresos obtenidos en el mes de referencia, sin considerar el IVA.

- **Ingreso Neto por alojamiento:** Se debe informar los ingresos sólo por concepto de alojamiento de pasajeros.
- **Ingreso Neto por otros servicios:** Se debe informar los ingresos percibidos por conceptos extras a la actividad principal como estacionamiento, alimentación, eventos, etc., en el mes de referencia.
- **Total Ingreso Neto Operacional:** Se refiere a la suma de Ingreso Neto por alojamiento + Ingreso Neto por otros servicios.

SECCIÓN F: INGRESOS NETOS (Excluye IVA)	
<p><b>Ingreso neto por alojamiento:</b> Ingresos percibidos por el establecimiento sólo por el servicio de alojamiento, durante el mes de referencia, excluyendo IVA.  <b>Ingreso neto por otros servicios:</b> Ingresos percibidos por el establecimiento por los servicios prestados a sus pasajeros (p.ej.: alimentación, bebidas y licores, esparcimiento y organización de eventos, estacionamiento, entre otras), durante el mes de referencia, excluyendo IVA.  <b>Total ingreso neto operacional (1 + 2):</b> Corresponde a la suma de los ingresos netos por alojamiento más los ingresos netos por otros servicios, durante el mes de referencia, excluyendo IVA (Ingreso neto por alojamiento + ingreso neto por otros servicios = Total ingreso neto operacional).</p>	
<b>CONCEPTOS</b>	<b>INGRESO NETO (pesos)</b>
1. Ingreso neto por alojamiento	F104
2. Ingreso neto por otros servicios	F105
3. <b>TOTAL INGRESO NETO OPERACIONAL (1 + 2)</b>	F106

## 1.6. Observaciones

---

En las observaciones podrá registrar los motivos de cambio en la identificación del establecimiento, en capacidad ofrecida (unidades de alojamiento y/o plazas), personal ocupado, plazas adicionales instaladas, nivel de ingresos, entre otros.

Si desea agregar alguna información relevante, como cambios en sus capacidades, nivel de ingresos, entre otros, registre aquí:

**OBSERVACIONES:** OB107

---

---

---

---

## 1.7. Datos del Informante

---

Se refiere a la persona (informante) que completa la Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico.

**CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONFECCIONADA SEGÚN INSTRUCCIONES**

**NOMBRE DEL INFORMANTE:** 108

(o persona que responda el formulario)

**CARGO:** 109

(o de la persona que responda el formulario)

**TELÉFONO RED FIJA:** 111

-

(o de la persona que responda el formulario)

**E-MAIL:** 110

Nota: Certificado de Recepción de la Encuesta será enviado al e-mail informado

**TELÉFONO CELULAR:** 112

-

(o de la persona que responda el formulario)

**NOMBRE DEL JEFE RESPONSABLE:** 113

**FIRMA JEFE RESPONSABLE:**